

Tomás y S. Bartolomé les predicaron el Evangelio. V. SANTO TOMÁS.

En el siglo V, enviaron los nestorianos algunos misioneros á la parte occidental de las Indias, que es la que está mas cerca de la Persia, y llaman la *Costa de Malabar*: hicieron adoptar sus errores á los cristianos de esta región, que se llamaban *Cristianos de santo Tomás*. Despues se estableció el mahometismo en los demás parajes de la India. A principios del siglo pasado consiguieron los misioneros portugueses y otros asociados reunir á la Iglesia romana los mas de los nestorianos de Malabar. V. NESTORIANISMO, § 4.

En cuanto á la antigua religion de los indios, que aun subsiste en el dia, no se puede tener un conocimiento exacto de ella, sin haber adquirido algunas ideas de sus libros y de sus doctores. Estos, que en el dia se llaman *bramas ó bramines*, los llamaban los antiguos *bracmaeus y gymnosofistas*, palabra que quiere decir *filósofos desnudos*. Pretenden que *Brahma*, su legislador, personaje imaginario, porque es uno de los atributos de Dios personificados, *Brahma*, vuelvo á decir, es el autor del libro original de su religion, y que fué redactado hace 4888 años, por consiguiente mas de 600 años del diluvio universal, siguiendo el cómputo comun, ó de 600 años despues, segun el cálculo de los Setenta. Pero muchos bramas convienen en que la doctrina de *Brahma* no se conservó en su pureza, sino por espacio de 1000 años; que en esta época y por espacio de 500 años se compusieron muchos comentarios, cuyos autores siguieron sus ideas particulares, que tal fué el origen de los indios y de los cismas formados entre las diferentes sectas de los bramas.

Estos comentarios, conocidos con los nombres de *Bhades, Bédas, Bedangs, Vedas, Vedam, Schastah, Schaster, Chastram, Pouranams*, etc., están escritos en lengua *sanscraeta ó sanscraetana*, que ya no es lengua viva entre los indios, y solo la estudian los bramas: niegan el conocimiento de ella á los demás hombres, y ocultan sus libros con el mayor cuidado. Los europeos ya pudieron conseguir el que se los comunicasen á pesar de tan misteriosa reserva. M. Lord, en la *Historia universal*, tom. 19, en 4.º, lib. 13, c. 8, secc. 1.º, p. 95; M. Hlow, en su obra titulada: *Acontecimientos históricos de Bengala*; M. Holwel, en su *Disert. sobre las costumbres, religion y filosofía de los indios*; M. Anquetil, en la *Relacion de su viaje á las Indias*; *Zend-Avesta*, t. 1.º, y otros, distingui-

ron cuatro *Vedas ó Vedam*, que son probablemente los mismos. Hay dos que fueron traducidos y publicados en frances: el *Ezour-Vedam*, impreso en Yverdon en 1778, en dos tomos en 12.º, y el *Bagavadam*, que se publicó en Paris en 1788, en 8.º.

Los ingleses, muchas veces entusiastas y alguna vez poco francos, ponderaron la antigüedad de estos libros y la pureza de su doctrina, pero despues de traducidos quedó deshecha esta ilusion. El editor del *Ezour-Vedam*, en sus observaciones preliminares, demuestra que todos estos libros son mucho mas modernos que lo que pretenden sus apasionados: él nos enseña que los mas sabios bramas dan muy poco crédito á la cronologia fabulosa de su nacion, que solo se funda en periodos astronómicos. M. Bailly lo hizo ver en su *Historia de la antigua Astronomia*. M. de Guignes piensa que despues de las conquistas de Alejandro, los griegos, que se dispersaron á todas partes, llevaron á las Indias su filosofia, y que efectivamente hallaron allí los mismos sistemas, ó que fueron los árabes los que la introdujeron en época mas reciente. *Mem. de la Acad. de las Inscripc.*, tom. 66, en 12.º, p. 221.

Sin embargo, el editor del *Bagavadam* trató de probar la remota antigüedad de este libro. Observa que los indios hacen subir la duracion del mundo muchos millones de años: dividen la duracion en cuatro periodos, de los cuales los tres primeros son puramente mitológicos; el cuarto, que segun ellos es en el que estamos, le llaman *calyongam*, y principió 4888 años antes de nosotros, y en aquella época fué cuando Brahma dió á los hombres el *Vedam* ó los *Vedams*, en los cuales estampó su doctrina. El editor piensa que esta última edad del mundo es verdaderamente histórica, y que el *Bagavadam* tiene efectivamente la antigüedad citada. La prueba: 1.º Porque este calculo fijo de tiempo se funda en cálculos astronómicos y en observaciones del cielo, que suponen constantemente el movimiento retrógrado de los puntos equinocciales, segun el cual el cielo verifica una completa revolucion en veinte y cuatro mil años poco mas ó menos. Este calculo, dice, no puede menos de ser el resultado de muy larga experiencia, y esta supone necesariamente una civilizacion muy antigua. 2.º Porque desde el principio de los 4888 años, la astronomia, la cronologia, la historia civil y la religiosa de los indios marcharon con un paso igual y sin perderse de vista. 3.º Porque la mitologia contenida en el *Bagavadam* es relativa á los monumentos

del culto público, á los idolos y á los simbolos representados en los templos, en sus pagodas y en sus cavernas excavadas en la roca con inmenso trabajo. Los indios ignoran la época de estos monumentos, y no están en circunstancias de emprender su averiguacion despues de un gran número de siglos. *Bagavadam*, discours. prelin., p. 32, etc.

Antes de examinar la solidez de estas pruebas, tenemos que hacer algunas reflexiones. 1.º Si los cuatro *Vedams* originales ó las cuatro partes del *Vedam* de Brahma existieron en alguna vez, ¿por qué no se conservan en el dia? La negligencia de los bramas en el profundo respeto que siempre tuvieron á sus libros sagrados, y que nos hace notar el editor del *Bagavadam*. Si estos libros se conservan aun, ¿por qué los sabios que quieren instruirnos en las antigüedades de los indios, no los buscan y tradujeron en nuestros idiomas, en lugar de darnos solamente los *Pouranams* ó comentarios sobre este precioso *Vedam*? Porque al fin el *Bagavadam*, por confesion de su mismo autor, l. 12, p. 329 y 336, no es mas que uno de los diez y ocho *Pouranams*: segun la opinion de muchos bramas, estos comentarios no se hicieron hasta mil ó mill quinientos años despues del *Vedam* de Brahma. Hubiera sido preciso principiar por la refutacion de estos increídulos, en lugar de presentarnos este *Bagavadam* como uno de los libros mas antiguos y mas auténticos de los indios. Segun los mejores informes, estamos persuadidos de que no existe ni existió jamas el pretendido *Vedam* de Brahma, y que nadie consiguió verle hasta ahora.

2.º El *Ezour-Vedam* es aun mas moderno que el *Bagavadam*: el autor, que se llama Chumontou, emprendió esta obra para refutar el *Biache ó Flassan* á quien se atribuye el *Bagavadam*. Le acusa de haber compuesto un prodigioso número de *Pouranams* contrarios al *Vedam*, y á la verdad que fueron el principio de la idolatria, de los errores y disputas de los indios: le acusa el haber enseñado á tomar el *Fichnou* por su Dios y adorarle, y haber inventado sus diferentes encarnaciones, de haber hecho consistir la virtud en prácticas exteriores, y de haber sido causa de que los hombres olvidasen hasta el nombre de Dios. Le acusa de haber instituido sacrificios sangrientos y no sangrientos, de haber sido causa de que se ofreciesen á *Dourga*, y de haberlos ofrecido él mismo, etc. *Ezour-Vedam*, l. 1, c. 2. Aquí tenemos un doctor indio que condena el *Bagavadam* como una coleccion de errores, fábu-

las é impiedades, y que estaba bien lejos de reconocer su antigüedad: ¿habrá alguno que pruebe que se engañaba este doctor? Su doctrina es bajo muchos aspectos mucho menos impura que la de su adversario, aunque muchas veces reemplaza con otros errores y fábulas, que no son de mejor calidad que las de su adversario.

3.º Como los bramas están divididos en seis sectas distintas, unos están por uno de sus libros, otros por otro, disputan sobre la antigüedad, sobre la autenticidad, y sobre la doctrina de cada una de estas obras. Algunos no reconocen la autoridad del *Vedam*, ni la de los *Pouranams*; dicen que estos no se presentaron hasta el principio de la dinastia de los tartaros mogoles, hacia el año 924 de nuestra era. *Ezour-Vedam*, observ. prelin., p. 160. Los mas sabios ningun crédito dan á su cronologia: las cuatro edades del mundo parecen ser cuatro revoluciones periódicas del movimiento retrógrado de los puntos equinocciales. *Elataricis*, t. II, p. 216 y 217. Aunque los distingue el autor del *Ezour-Vedam*, dice que todo esto es una pura ilusion, que al fin de cada edad todo perece por un diluvio, y que Dios crió despues nuevos seres, t. 1, l. 2, c. 1, p. 296. ¿Cómo pudieran estos nuevos seres tener conocimiento de lo que habia precedido? Es bien extraño que los sabios europeos quieran inspirarnos mas confianza en los libros indios, que la que tienen en ellos los mismos bramas.

4.º El autor del *Bagavadam* anuncia en tono de profecía que *Fichnou* volverá á aparecer sobre la tierra al fin del presente periodo, y que exterminará la raza de los *mitcheros*, l. 1, p. 14; l. 12, p. 323. Por este nombre entiende un pueblo de hombres groseros, feroces é impuros que poseerán los países de *Casiniram* y de *Sindou*, que matarán las mujeres y los hijos, y harán los bramas. Bien sea que quisiese designar los tartaros, los persas ó los mahometanos, quienes sucesivamente hicieron irrupciones en la India, sujetaron los pueblos, y fueron enemigos de su religion, claro está que ninguna de estas conquistas pudo verificarse 4888 años antes de nosotros, y que el *Bagavadam* es posterior á cualquiera de estos sucesos. No nos parece que el editor satisfizo suficientemente á estas dificultades.

Pero estamos acostumbrados á ver á nuestros filósofos hacer los mayores esfuerzos por acreditar la cronologia de los egipcios, de los chinos, de los indios, y los libros de Zoroastro, etc., por hacernos dudar de la autenticidad y de la verdad de nuestra histo-

ria sagrada. El poco fruto que hasta ahora consiguieron debería ser bastante para separarlos de hacer nuevas tentativas. Sin embargo, examinaremos las pruebas y las razones del editor del *Bagavadam*.

1º El conocimiento del movimiento retrógrado de los puntos equinoctiales no supone una larga experiencia, ni observaciones celestes continuadas por mucho tiempo. Hiparco, astrónomo de Nicea, notó este fenómeno ciento treinta años antes de nuestra era; Tolomeo lo comprobó en Egipto doscientos setenta años después: aquí no hay un largo intervalo. Por un simple cálculo se descubrió que la revolución del cielo, necesaria para colocar los equinoccios en el mismo punto, se hace en veinte y cuatro mil años, poco más ó menos. Los astrónomos indios pudieron hacer esta operación tan bien como los griegos; pero también pudo suceder que hubiesen tomado este conocimiento de los egipcios, de los caldeos, de los griegos ó de los árabes, como lo creen muchos sabios con bastante fundamento. En efecto, se supone por una parte, que los indios tienen conocimientos astronómicos hace mas de cuatro mil años, y por otra confiesan que no hicieron en esta ciencia ningunos progresos: por eso el autor de la *Historia de la antigua Astronomía* infirió con mucha razón, que los indios nada inventaron, puesto que nada perfeccionaron aun después de inventado; y que por consiguiente, que todo lo que saben lo recibieron de otras naciones.

Es verdad que este sabio académico parece haberse retractado en su *Historia de la Astronomía india y oriental*; en la que pretende que el período *calyogam*, que principió tres mil doscientos años antes del diluvio, es auténtico. Pero M. Anquetil, al darnos la *Descripción histórica y geográfica de la India*, por Juan Bernoulli, en 1787, colocó al principio una disertación, en la cual prueba que los pretendidos períodos históricos de los indios son puramente astronómicos ó imaginarios; que el último no es mas verdadero que los anteriores; que no fueron obra de los indios, sino que los recibieron de los astrónomos árabes y persas, y respecto á los tiempos históricos, estos últimos siguen la cronología de los Setenta. Con las pruebas que alegó de todos estos hechos, se debe esperar que jamás emprenderán el persuadirnos de nuevo de que la cronología de los indios es auténtica y creíble.

2º Imaginado una vez el período de cuatro mil ochocientos ochenta y ocho años, no fué muy difícil á los indios colocar las épocas

cronológicas y combinarlas con los sucesos de la historia: no habia testigos que pudiesen contradecir á sus primeros escritores. La suposición de otros períodos anteriores tampoco costaba mas trabajo á cualquier visionario. El mismo editor del *Bagavadam* observa al fin de su obra, que las cabezas asiáticas, generalmente llenas de exaltación, creyeron que podrian medir con progresiones numeradas lo que es incommensurable, y sensibilizar lo que es infenable; que el gran fundamento de casi todos los sistemas cronológicos antiguos es una pura petición de principio. Esto es evidente, porque se puede calcular el curso de los astros respecto al tiempo pasado, como respecto al porvenir: en esto se funda la ilusoria cronología de los chinos sobre sus pretendidas observaciones de los eclipses. Así este editor destruyó con una plumada todo lo que habia dicho para confirmar la cronología de los indios.

¿Serán capaces de persuadirnos que estos pueblos, despues de cuatro mil años, tienen observaciones celestes, una cronología fija, una historia auténtica y continuada, una civilización y unas leyes de que nunca oyeron hablar las naciones vecinas? Se dice que los indios no salian de su pais; pero fueron allá algunos extranjeros. Pitágoras y otros curiosos hicieron de intento un viaje á estos países, para conocer la doctrina, las costumbres y los sistemas de los gymnosofistas ó antiguos bramas: ó no hallaron estos sabios en la India grandes conocimientos que adquirir, ó son ingratos por no haber querido honrar á los que se los habían comunicado.

3º La correspondencia que se nota entre las fabulas contadas en el *Bagavadam* y los monumentos de la religión de los indios nada prueba, porque se ignora la época de la construcción de estos monumentos. La mayor parte de estas figuras son jeroglíficos: luego los indios no conocian aun el arte de escribir en orden alfabético: es un absurdo pretender que compusieron libros antes de escribir en figuras simbólicas, porque sucedió lo contrario en todas las demás naciones. Nuestro autor, en la p. 21 de su *prefacio*, dice: Que todos los sistemas desituidos de pruebas jeroglíficas estriban sobre débiles fundamentos: en la nota de la p. 24 promete darnos la clave de los jeroglíficos: si cumple su palabra, veremos lo que resulta; pero hasta entonces nos permitirá que seamos absolutamente incrédulos respecto á la historia mitológica de los indios, por mas que quiera hacerla probable, y respecto á los sucesos

acocidos mas de cuatro mil ochocientos ochenta y ocho años antes que nosotros.

Difícil es que nada se perciba de la observación que hizo al principio del lib. 12 sobre las predicciones del autor del *Bagavadam*, cuya falsedad confiesa. «Estas predicciones, dice, aun la parte literal y débil (debia decir por su parte absurda y falsa), depoen en favor de la antigüedad de estos libros sagrados; y parecen servir de fundamento para creer que fueron redactados en el primer siglo del *calyogam*, y antes que se verificasen los acontecimientos que refiere á la ventura.» En cuanto á nosotros, nos parece que nada prueba, sino que el profeta era tan ignorante en materia de historia como en las demás ciencias, porque ni siquiera tuvo el talento de convertir en predicciones los sucesos que ya se habían verificado. El respeto religioso que contuvo á los copiantes de estos libros de corregir tan groseras equivocaciones, tampoco sirve sino para probar su ciega estupidez y su profunda ignorancia. El autor del *Essai sur Vedam* tampoco perdona al protestante *Bianche ó Vassan*, respecto á los errores históricos y á sus extravagancias en materia de moral y de dogma. Aun hay mas: antes de vendernos como canónico el *Bagavadam*, era preciso refutar al primero desde la cruz á la fecha.

Nos parece cierto que los bramas de las diferentes sectas, acusándose unos á otros de haber corrompido la verdadera doctrina del *Vedam* de Brahma, no hacen mas que vendernos sus propios delirios, y esto se probaria mucho mejor, si adquiriésemos mas obras de los indios. Despues de haber demostrado que son apócrifos todos los libros de los bramas, debemos examinar su doctrina.

En algunos lugares parece que quieren darnos una idea racional de la creación; enseñan la unidad de Dios, su providencia, la inmortalidad del alma, las penas y recompensas de la otra vida. Pero mirados con reflexion se conoce que su sistema favorito es el *pantheismo*; que creen, como los estóicos, que Dios es el alma universal del mundo, de la cual emanaron las almas de los hombres y de los animales: segun esta opinión, la Providencia divina, la libertad del hombre y la inmortalidad del alma son puras quimeras: las almas de los justos y de los sabios despues de su muerte van á reunirse y absorberse en la grande alma del universo, para no volver á informar los cuerpos. Las que necesitan purificarse pasan sucesivamente del cuerpo de un hombre al cuerpo de un animal, hasta que tengan del

tudo satisfechas sus faltas. Estos bramas artificiosos tan pronto parece que profesan el puro deísmo, como el materialismo y como el *idealismo*, que consiste en sostener que el espectáculo del universo, y todo lo que en él se contiene, es una pura ilusión. Ellos no hablan de moral, de virtudes, de penas y de recompensas en la otra vida, sino para engañar al pueblo; porque los mismos bramas no creen semejantes verdades.

Despues de haber hablado de Dios como de un espíritu, y de la creación como de un acto de su poder, explican su doctrina en estilo alegórico, personificando los atributos de Dios y las facultades del alma. A la virtud creativa le dan los nombres de *Brahma*, *Brimha* ó *Birmha*: la pintan como un personaje de color de fuego, con cuatro cabezas y cuatro brazos, y dicen que salió del ombligo de Dios, etc. A la virtud conservativa le dan los nombres de *Bishen*, *Bisnoo* y *Vichnoo*; y á la potencia destructora le dan los nombres de *Siba*, *Steb*, *Chib*, *Chiven*, *Sudder* y *Rudra*, etc. Unos dicen que se debe adorar al primero como á Dios principal, otros están por el segundo, y otros por el tercero. Dicen que de estos tres personajes salieron por emanación una infinidad de espíritus, de dioses y de gigantes, etc., á quienes representan con figuras monstruosas. Su genealogía, sus matrimonios y sus aventuras forman un cuerpo de mitología mucho mas absurdo y escandaloso que los cuentos de las hadas: los indios creen en todas estas extravagancias como palabras de Dios, y no tienen otro objeto de su culto que á estos seres imaginarios. Sus inventores no pudieron hacer un abuso mas espantoso de la ignorancia y de la credulidad popular.

Luego es evidente que el politeísmo, la idolatría y la superstición de los indios son mas bien efecto de la superchería y malicia de los bramas que de la grosería del pueblo. Lejos de tratar de prevenir este desorden, se dedicaron á conservarle por su interes, y aun en el día se niegan á los ignorantes los medios de instruirse y de desengañarse. Por haber mezclado sus fábulas con las ideas filosóficas, aumentaron la dificultad en destruirlas. Los estóicos y otros filósofos hicieron el mismo servicio al politeísmo de los griegos y romanos: tales fueron en todos tiempos los beneficios de la filosofía para los pueblos que cometieron la imprudencia de depositar en los filósofos su confianza. Los que quieren convertir en alegorías y en lecciones misteriosas las fábulas de los indios, son tan ridiculos como los que hicieron el

mismo ensayo con la mitología griega y romana.

Para excusar la conducta de los bramias, nada sirve decir que se vieron precisados á multiplicar las imágenes de Dios para acomodarse á la inteligencia de un pueblo tan grosero. Entre las naciones cristianas, el pueblo mas grosero tiene idea de un solo Dios, y no confunde las imágenes de Dios con la Divinidad. Lo mismo sucedía entre los judíos y aun entre los *indios*; no faltan algunos que consienten en abandonar su religión por abrazar el cristianismo. En vano añaden que los *indios* no son idolátras, porque reconocen un Dios supremo. Esto es absolutamente falso respecto al pueblo, quien no conoce otro Dios que los diversos personajes cuyas figuras y símbolos se representan en sus templos, y nunca se les vino á la imaginación el dirigir su culto al verdadero Dios. Esto no sucede con los bramias, porque unos son materialistas, otros panteístas, otros idealistas, y después de haber leído sus pretendidos libros sagrados, no es fácil de adivinar lo que creen ó dejan de creer.

Dicen que estos libros enseñan bastante buena moral: los que se tomaron el trabajo de analizarla, la reducen á ocho preceptos principales. El 1.º prohibe matar ninguna criatura viva, porque los animales tienen un alma como la del hombre, y las almas de los hombres pasan por la *metempsicosis* á los cuerpos de los animales. El 2.º prohibe las miradas peligrosas, la maledicencia, el uso del vino y de la carne, y el tocar las cosas impuras. El 3.º prescribe el culto exterior, las oraciones y las abluciones. El 4.º condena la mentira y el fraude en el comercio. El 5.º manda la limosna, singularmente á los bramias. El 6.º prohibe las injurias, la opresión y la violencia. El 7.º manda las fiestas, las vigiliat, los ayunos. Últimamente el 8.º prohibe el robo y la injusticia.

No vemos que haya motivo para elogiar este código de moral, porque además de que está incompleto, su sanción solo se funda en las fábulas de la mitología de los *indios*. Un brama, que no cree ni la inmortalidad del alma, ni en la *metempsicosis*, ni el infierno, del cual hablan los *Vedams*, tampoco debe ser muy sincero en dar crédito á la moral. Aun es mayor defecto el mezclar unos mandatos absurdos con los preceptos mas esenciales de la ley natural: como la prohibición de matar los animales, aunque sean nocivos, á las bestias feroces y á las insectos, so color que tienen un alma como la nuestra. Esta ridícula preocupación da motivo para inferir

que no hay mas delito en matar un hombre que en matar una mosca. Prohibir que se toque en las cosas de una impureza imaginaria, enseñar que el agua del Ganges purifica todos los crímenes, que un hombre está seguro de su salvación si muere con la cola de una vaca en la mano, etc., son malas lecciones de moral, y de esto resultan entre los *indios* las costumbres mas detestables.

M. Anquetil, en la misma obra citada, p. 66 y siguientes, demuestra con pasajes expresos del *Bagavadam*, que su autor destruye absolutamente la distinción de lo justo é injusto, del bien y del mal moral; que segun su doctrina los criminales serán eternamente recompensados como los hombres de bien; que es un idealista que solo reconoce en este mundo apariencias é ilusiones. Es de admirar que el autor del *Bagavadam* no se haya dignado hacer esta observación, que acaso le habia hecho comprender que, 4888 años antes de nosotros, no habia filósofos tan insensatos que pudiesen forjar semejante sistema.

Tampoco es mejor su legislación, de la cual fueron autores los bramias. En juicio del traductor frances del *Código de los Gentoix*, esta colección de leyes caracteriza á un pueblo corrompido desde la infancia, y á unos legisladores ignorantes, crueles y destituidos de todo celo por el bien de la humanidad. Dividen los hombres en cuatro castas ó tribus enteramente separadas, que no tienen ninguna sociedad, ni forman alianza las unas con las otras. La primera es la de los bramias, quienes tuvieron gran cuidado de hacer que se les mire como los hombres mas nobles y mas queridos de la Divinidad. La segunda clase es la de los *nairs* ó *chethereas*, destinados á militares y gobernadores. La tercera es la de los *bices* ó labradores, y negociantes. La cuarta es la de los *sooders*, *chonters* ó *páris*; es la mas vil y despreciada, que aborrecen todas las demás. Estos infelices están destinados á los trabajos mas duros y despreciables, á viajar y á servir á las otras castas; se les puede insultar y maltratar impunemente. Esta distinción se halla también establecida en el *Esour-Vedam* y en el *Bagavadam*; y no faltaron algunos de nuestros filósofos franceses que trataron de justificarla. Así la religion, que en todas las demás partes tiende á estrechar á los hombres y reunirlos entre sí, entre los *indios* tiene por objeto el dividirlos y hacerlos enemigos encarnizados. Una institución tan absurda no puede ser de mucha antigüedad; supone evidentemente la mezcla de muchos pueblos

extraños unos de otros, de los cuales el mas poderoso sojuzgó á los de menos fuerza.

Cuando un *nair* sale á hacer sus oraciones en su pagoda, se encuentra á un *nair* que se pone muy cerca de él por inadvertencia ó distracción, el *nair* tiene derecho á matarle. Con mucha mas razon se daría por ofendido y manchado un brama, si le tocara un *gria*. Si sucediera á este tener el atrevimiento de leer uno de los libros sagrados, u oír solamente su lectura, la ley manda que se le derrame aceite caliente en la boca y en las orejas, y se las tapen con cera. No se atreven á hablar con un hombre de casta superior sin poner la mano ó un velo en la boca por no mancharle con su aliento.

Las mujeres no son mejor tratadas por el código de los *indios*: en él se ven como sujetas á todos los vicios, singularmente á una relajación insaciable, é incapaces de ninguna virtud. « Conviene, dicen estas leyes, que una mujer sea quemada con el cadáver de su marido, en cuyo caso le seguirá al paraíso.... Si no quiere ser quemada, guardará una castidad inviolable. » *Código de los Gentoix*, cap. 20, pag. 257. Por lo cual los bramias tienen cuidado de inculcar á las jóvenes desde la infancia que es un acto heroico de virtud lo que les asegura la felicidad eterna. Redoblan sus exhortaciones á las mujeres á la muerte de sus maridos. Las que tienen valor para quemarse, colman de gloria á su familia, y aseguran para sus hijos establecimientos ventajosos: de este modo el punto de honor, la ternura maternal y el fanatismo conspiran de acuerdo para decidirlos, y una vez declaradas, no pueden ya desdecirse, y se les obliga á cumplir su palabra.

Nuestros filósofos incrédulos se atrevieron á presentar en el teatro este rasgo de crueldad, haciendo que recayese lo odioso de esta obra sobre la religion. Con mas justo título se le podría achacar á la filosofía, porque es una consecuencia de la opinion filosófica de la trasmigración de las almas. Por otra parte los bramias son mas bien filósofos que sacerdotes: Pitágoras y Alejandro, que los vieron hace ya dos mil años, los juzgaron así, porque los llamaron *gymnosofistas*, ó filósofos sin vestido. Aun en el día los bramias que ejercen el oficio de sacerdotes y sirven en sus pagodas gozan de menos estimación; los mas apreciados son los que viven en lugares solitarios y se ejercitan con el ayuno, el estudio, las vigiliat y una penitencia austera y continuada. Segun sus libros sagrados, este modo de vivir es de mucho mas mérito que las funciones sacerdotales.

Una legislación tan absurda y una moral tan perniciosa no pueden dejar de introducir en los *indios* las costumbres mas depravadas. « No hay en el mundo, dice M. Holwel, un pueblo mas corrompido, mas malvado, mas supersticioso, ni mas chancero que los *indios*, sin exceptuar el comun de los *bramianes*. Yo puedo asegurar que por espacio de cinco años que fui presidente en la corte de Calcuta, no se cometió un crimen ó un asesinato en que no tuviesen parte los bramianes. Es preciso, sin embargo, exceptuar á los que viven retirados del mundo, quienes se entregan al estudio de la filosofía y de la religion, y siguen estrechamente la doctrina de *Brahma*: puedo decir, sin fallar á la justicia, que son los hombres mas perfectos y mas piadosos que existen sobre la faz del globo. » *Erenem. histor. du Bengale*, c. 7, p. 183. Cuando se pregunta á los primeros, por qué cometieron este ó el otro crimen, no dan mas excusas que las siguientes palabras: nosotros estamos en el *calyougam*, en la edad de los desórdenes y de las desgracias.

No es un prodigio el que sean virtuosos unos hombres retirados del mundo, dedicados al estudio, y lejos de toda tentación: se vió lo mismo entre los judíos, entre los griegos, y entre los cristianos en todos tiempos; pero M. Holwel, que nada de esto habia visto en Inglaterra, estaba asombrado de hallar este fenómeno en las *Indias*. Sin embargo, nuestros filósofos no dan su aprobación al modo de vivir de los bramias solitarios, ni á la vida de los monjes cristianos y de los anacoretas.

M. Anquetil, buen observador, no nos da una idea mas favorable del carácter de los *indios* en general; *Zend-Avesta*, t. 1, part. 1, p. 117; lo mismo dice M. Sonnerat en su *Viage á las Indias y á la China*, t. 1, lib. 1, c. 6. El autor del *Ensayo sobre la historia del Sabesismo* piensa que los vagos esparcidos por Europa con el nombre de *bohemios*, y que forman un pueblo particular, son un crotipel de *indios* de la casta mas vil, que emigraron de su país y penetraron en las regiones orientales de Europa hace ya cuatrocientos años: lo prueba por el cotojo de la lengua y costumbres de los bohemios con las de los pueblos de la costa de Malabar. Si esta conjetura es justa, solo sirve para aumentar el horror que merecen el carácter y la conducta de estos pueblos.

Los *indios* tienen hospitales públicos para los animales, donde por devoción los alimentan con moscas, pulgas y chinches, etc.; pero no los tienen para los hombres. *Zend-*

Avesta, t. 1, p. 562. Tienen por una obra buena el conservar la vida á los insectos nocivos, pero dejan perecer á una *páris* primero que le den la mano para sacarle de un precipicio, porque temen mancharse con su contacto. Son partidarios de la poligamia hasta el exceso, como los mahometanos, y no escrupulizan el concubinato: al contrario, entre las mujeres el adulterio es un crimen, que se castiga irremisiblemente con pena capital. El culto infame del *Linqam*, establecido en sus pagodas, no puede tener otro efecto que la corrupción de las costumbres. Es verdad que se le reprende severamente en el *Ezour-Vedam*, lib. 6, c. 5; pero ¿de qué puede servir esta censura, si en otros libros está canonizado?

No se concibe cómo el traductor inglés del *Código de los Gentoux* pudo tomar á su cargo con toda serenidad la apología de sus leyes: algunos sofismas, comparaciones y paliativos no son suficientes para disminuir el horror que inspiran; pero el filosofismo de nada duda, ni por nada se avergüenza. Se atreve á ponderar la humanidad, el desinterés, la caridad y la tolerancia de los bramas; pero, ¿dónde están las pruebas de este elogio? Los privilegios que atribuyeron á su casta, el orgullo que afectan, y los preceptos que imponen, no manifiestan mucho desinterés: según sus libros, el dar una limosna á un brama, es una de las obras más santas; causarle perjuicio ó insultarle, es un crimen irreparable que merece el infierno. Su conducta con los *páris* y con las mujeres tampoco es una prueba de humanidad y caridad: las penas atroces, indecentes y contrarias á la honestidad pública impuestas por su código, no están muy acordes con su pretendida dulzura. En cuanto á su tolerancia, expresa bastante su principio el editor del *Ezour-Vedam*, t. 1, p. 74; t. 2, p. 234, diciendo: «Los bramas no predicán la tolerancia, sino porque gimen bajo el yugo de los mahometanos: si tuviesen la misma autoridad que antes, bien pronto se convertirían en opresores: su código demuestra con evidencia que son intolerantes.» Esto se confirma por lo que se lee en el *Bagavadam* respecto á los *mitelcheras*, y en el *Ezour-Vedam* respecto á los *budistas* ó sectarios del Buda.

Un filósofo francés, discurriendo á la ventura, se empeña en que el dogma de la trasmigración de las almas deba ser muy útil á la moral, en cuanto causaría horror el homicidio é inspiraría una caridad universal: concluye con que los *indios* son los más dulces de todos los hombres, *Filosof. de*

la Historia, c. 47; pero los hechos y los testimonios deponen contra esta teoría. El dogma de la trasmigración produce los más perniciosos efectos: hace mirar los males de esta vida como castigo de los pecados cometidos en otra anterior; por consiguiente deja á los infelices sin consuelo, y no inspira ninguna piedad en su favor. Los *indios* no aborrecen á los *páris*, sino porque suponen que en otra vida anterior cometieron delitos espantosos. Pero, ¿no es extraño que estos insensatos crean que un alma tiene menos castigo cuando entra en el cuerpo de una *páris*? Por otra preocupación que nace del mismo origen, los *indios* aborrecen á los europeos, porque matan y comen á los animales, y por la misma razón deben aborrecer á todos los demás pueblos: tal es su caridad universal.

Otro pretende que el dogma de la trasmigración dió á los *indios* una idea más consoladora de la felicidad futura, de la esperanza de los placeres espirituales y de una bienaventuranza celestial, como la que esperan los cristianos: esta, dice, fatiga la imaginación sin satisfacerla. *Historia de los establecimientos de los europeos en las Indias*, t. 4^o, l. 1^a, p. 36. El mismo se refuta diciendo, que la trasmigración fué imaginada por un devoto melancólico y de un carácter duro. En efecto, el estado de trasmigración, según los *indios*, es un estado de purificación y no de bienaventuranza: piensan que cuando un alma virtuosa expió suficientemente sus faltas, va á reunirse con el Ser Supremo y con la esencia divina, de quien saliera por emanación. En aquel estado, ¿puede decirse que tiene una existencia individual, y que es susceptible de felicidad y de placeres? Si así se verificara, esta bienaventuranza ¿sería más concebible y más satisfactoria para la imaginación que la gloria celestial prometida por la religión cristiana?

La *India*, dice M. Sonnerat, despedazada en el día por las naciones de la Europa que se disputan sus tesoros, robada por una multitud de pequeños tiranos, sumergida en la ignorancia y la barbarie, es sin embargo rica y fértil, pero sus habitantes son pobres y miserables esclavos. En estos climas en que la naturaleza hace todo lo posible por la felicidad del género humano, un despotismo destructor usa de toda clase de medios para oprimirle: los pueblos, enervados por el calor y la molición, parecen destinados á la esclavitud; una sobriedad excesiva, una vida inerte y una indolencia estúpida, son para ellos los mayores bienes; un poco de

arroz y algunas yerbas bastan para su alimento; su vestido es un pedazo de tela, y un árbol le sirve de techo; no son libres sino en cuanto nada poseen: solo la pobreza puede ponerlos al abrigo de las vejaciones de los *nababs*.

La superstición incomoda también á los *indios* con frivolos temores é inquietudes, robándoles la tranquilidad que debiera asegurarlos su pobreza. Los dioses monstruosos á quienes adoran, son más crueles para ellos que sus tiranos. Los padres con sus hijos en brazos se precipitan por las calles por donde pasan las carrozas de sus *idosos*, y se dejan hacer pedazos por devoción. Esclavos de sus costumbres, más quieren los *indios* conservar sus prácticas viciosas en el ejercicio de las artes, usando de máquinas imperfectas á que se acostumbraron, que adoptar los sistemas é instrumentos de los europeos, que abrevian el tiempo y facilitan el trabajo.

Nunca se repetirá demasiado: hé aquí el producto de la filosofía cultivada en las *Indias* desde hace dos ó tres mil años. La prueba de que no es menos benéfica en Europa, es que los filósofos ingleses, franceses y de otras naciones ridiculizan y tratan de hacer sospechoso el celo de los misioneros católicos que trabajan en proporcionar á estos infelices un consuelo en su triste suerte, haciéndolos cristianos. No contentos con ver á sus semejantes envilecer y embrutecer la humanidad, no quieren tampoco que una religión santa y verdadera repare sus males. Dicen que los predicadores solo ganan algunos miserables de la mas vil casta. Aun cuando esto fuese así, ¿será justo vituperarles porque ganan á la especie de hombres que excita más compasión y que más necesita de luces, de alivio y de consuelo?

De todas estas reflexiones resulta, que nuestros filósofos incrédulos nunca desatinaron de una manera más chocante que cuando nos hablan de las *Indias* y de los *indios*.

INDULGENCIA. Remisión de la pena temporal de los pecados ya perdonados. Esta idea de la *indulgencia* supone que cuando el pecador consiguió de Dios por el sacramento de la Penitencia la remisión de la pena eterna en que incurrió por la culpa, quedó con la obligación de satisfacer á la Justicia divina con una pena temporal. Véanse las pruebas de esta verdad en el artículo SATISFACCION.

Como Jesucristo concedió á los prelados de la Iglesia la potestad de remitir los pecados, á ellos les pertenece también el imponer á los

pecadores las penitencias ó satisfacciones proporcionadas á sus necesidades y á la gravedad de sus culpas; y pueden tener poderosas razones para disminuir el rigor ó abreviar la duración de estas penas; por consiguiente solo al santo pontífice y á los obispos pertenece la facultad de conceder *indulgencias*.

S. Pablo nos presenta un ejemplo de esto en su 1^a *Epíst. á los Corintios*, v. Les había mandado echar de su sociedad á un incestuoso: en la 2^a consiente en usar con él de *indulgencia*, temiendo que el exceso de su melancolía sea una tentación para que desespere y cometa una apostasía; y añade: «Lo que vosotros habeis concedido, yo lo concedo también; y si uso de *indulgencia*, lo hago por vosotros en la persona del Salvador, y como representante de Jesucristo. *Epíst. á los Corintios*, ii, 10.

En el siglo III los montanistas y en el IV los novaciones se levantaron por un falso celo contra la facultad con que los prelados de la Iglesia recibían la penitencia á los pecadores, y les concedían la reconciliación. Por acallar sus clamores, se pusieron con tal rigor las penitencias, que se obligaba á los pecadores á que las cumpliesen antes de reconciliarlos con la Iglesia. El rigor de los cánones penitenciales de aquel tiempo es bien conocido. Véase CÁNONES PENITENCIALES. Pero los obispos, á pesar de la obstinación de los herejes, continuaron usando de *indulgencia* con los penitentes, en consideración al fervor con que cumplían sus penitencias, y por otras poderosas razones. Ellos estaban autorizados para esta benignidad por los cánones de Nicea, de Ancira, de Lérida, etc. San Basilio y S. Juan Crisóstomo aprueban esta conducta.

Mientras duraron las persecuciones, los mártires ó los confesores, sumidos entre cadenas ó condenados á las minas, pidieron muchas veces esta *indulgencia* á los obispos en favor de algunos penitentes, y se la concedieron para honrar su constancia en sufrir por Jesucristo. Como entre los miembros de su Iglesia todos los bienes espirituales son comunes, se juzgó que los méritos de los mártires podían ser legítimamente aplicados á los penitentes, por quienes ellos se dignaban interceder. Pero por las cartas de S. Cipriano vemos que muchos pecadores abusaron de esta *indulgencia* de los mártires para sustraerse de la penitencia; y que algunos confesores de la fe concedieron con demasiada facilidad cartas de recomendación ó comunión á los que se las pedían. El santo

obispo se lamenta de este abuso de las *indulgencias*, y se opuso á él con toda la firmeza de su carácter; pero no desaprueba el uso en sí mismo.

Sabemos tambien por una carta de S. Agustín *ad Macedon.*, *Epist.* 34, que así como los obispos intercedían con los magistrados para conseguir alguna rebaja en la pena pronunciada contra los criminales, así tambien por su parte los magistrados intercedían con los obispos para conseguir alguna disminución de la penitencia de algunos pecadores. Esta reciproca correspondencia de caridad no podia menos de hacer honor al cristianismo.

Después de la conversion de los emperadores, ya no hubo mártires que pudiesen interceder por los penitentes; pero no se crea que el manantial de gracias de la Iglesia fué por esto agotado y disminuido. Los méritos superabundantes de Jesucristo son el tesoro de esta tierra madre, y este tesoro es inagotable; por lo mismo puede siempre hacer la aplicación á sus hijos, cuando esta *indulgencia* puede servir para el bien general. Esto sirve de un nuevo motivo para que los santos vivos multipliquen sus buenas obras, los pecadores tengan un motivo mas de su confianza en la comunión de los santos, y una razon particular para que huyan de los delitos á que está aneja la excomunion: con razon, pues, continuó la Iglesia haciendo uso de las *indulgencias*.

Bingham, que aplaude la práctica de la primitiva Iglesia, fundado en las mismas razones, reprende sin embargo la conducta de la Iglesia romana. 1.º En el origen, dice, se trataba solamente de remitir la pena canónica ó temporal, y no las penas de la otra vida. 2.º No se pensaba en hacer á los muertos la aplicación de esta *indulgencia*, como se trató en los últimos siglos. 3.º Los papas se reservaron sin ningun derecho á sí solos la concesion de las *indulgencias*. *Orig. eccles.*, l. 18, c. 4, § 8 y sig.

Pero este sabio inglés nos parece que discurre muy mal. El establecimiento de las penas canónicas prueba contra los protestantes la creencia en que estuvo siempre la Iglesia, de que después de la remision de la culpa y de la pena eterna, queda el pecador obligado á satisfacer á Dios con una pena temporal. Si esta no se perdona en esta vida, es preciso que se satisfaga en la otra. Luego es imposible eximir al pecador validamente de ella en este mundo, sin que esta *indulgencia* sirva tambien para la otra vida.

Si el pecador, aun deudor á la Justicia di-

vina, está sujeto á sufrir en la otra vida, y puede recibir alivio con las oraciones y sufragios de la Iglesia, como se creyó constantemente en todos los siglos, ¿por qué la aplicación que se le hace de los méritos superabundantes de Jesucristo y de los santos, no le ha de aprovechar por *via de sufragio*? Esto es una consecuencia necesaria de la costumbre de orar por los muertos. V. *Purgatorio*.

Los papas no quitaron á los obispos la potestad de conceder *indulgencias*; pero la Iglesia reservó sabiamente á los papas el cuidado de conceder *indulgencias plenarias* á toda la Iglesia, porque solo ellos tienen jurisdiccion universal. Hay circunstancias en que conviene que todos los fieles del mundo hagan de común acuerdo oraciones y buenas obras para conseguir de Dios las gracias que interesan á toda la sociedad católica; y á quién conviene mejor obligarlos á ellas que al Padre y Pastor de la Iglesia universal?

Convenimos en que habrá habido algunos abusos, y en los últimos siglos mas que en los primeros, y adoptamos voluntariamente sobre este punto una parte de las reflexiones de M. Fleury. *Discurso 4.º sobre la Historia eclesiást.*, n. 16.

« Por mucho tiempo, dice, la multitud de *indulgencias* y la facilidad de ganarlas sirvió de obstáculo al celo de los confesores ilustrados. Era difícil persuadir á que ayunase y se disciplinase á un pecador que podia comutarlo en una pequeña limosna ó en la visita de una Iglesia; porque los obispos de los siglos XII y XIII concedían *indulgencias* á las obras piadosas de toda especie, como era edificación ó construccion de una Iglesia, la conservacion de un hospital; y últimamente por toda especie de obras públicas, como un puente, un horno, una carretera, etc. Muchas *indulgencias* juntas eximían de toda la penitencia.

» Aunque el cuarto concilio de Letran celebrado en el siglo XIII llame á las *indulgencias* de esta clase indiscretas, superfluas, capaces de causar el desprecio de las llaves de la Iglesia, y de enervar la penitencia, sin embargo, Guillermo de Paris, célebre en el mismo siglo, sostenía que era mas honroso á Dios y mas útil á las almas la construccion de una Iglesia, que todos los tormentos y obras de penitencia afflictiva.

» Estas razones, si fuesen sólidas, deberían haber movido á los santos obispos de los primeros siglos que habian establecido las penitencias canónicas; pero estos tenían unas miras mas altas. Conocian que Dios es

infinitamente mas honrado por la pureza de costumbres, que por la construccion y decoracion de la Iglesias, por el canto y las ceremonias, que solo con la corteza de la religion, en lugar de que la virtud es el alma y lo esencial del verdadero culto. Como los mas de los cristianos no tienen la dicha de conservar su inocencia, estos sabios obispos no hallaron mejor remedio para corregir á los pecadores, que obligarlos, no á limosnas ni á peregrinaciones, ni á visitas de Iglesias, ni á ninguna de las ceremonias en que no tiene parte el corazón, sino á castigarse á sí mismos con ayunos, vigiliias, silencio y la privacion de todos los placeres. Tampoco los católicos se vieron nunca tan relajados como cuando perdieron su vigor las penitencias canónicas, y ocuparon su lugar las *indulgencias*.... »

Julio II, en cuyo pontificado principiaron á tomar vuelo las bellas artes, deseaba que Roma tuviese un templo que excediese en magnificencia al de Santa Sofia de Constantino, y que fuese el mas bello del universo. Este deseo le dió aliento para emprender lo que no podia ver acabado. Leon X siguió con ardor este mismo proyecto: hubo una guerra contra los turcos, é hizo publicar en toda la cristiandad *indulgencias plenarias* para todos los que contribuyesen á dicha guerra. Quiso la desgracia que se encargase á los dominicos la predicacion de estas *indulgencias* en Alemania. Los agustinos, que hacia mucho tiempo estaban en posesion de este ministerio, se llenaron de envidia, y este pequeño interes de los monjes en un pequeño rincón de la Sajonia, hizo que naciesen las herejías de Lutero y Calvino.

Pero ¿hay algun exceso en todas estas reflexiones copiadas ya por millares de escritores? 1.º Se supone que los antiguos obispos formaron juicio de que las penitencias canónicas eran necesarias para conservar la pureza de costumbres; no obstante, es efectivo que debieron principalmente su origen á los clamores de los montanistas y de los novacianos. Si comparamos lo que dijo S. Cipriano sobre la penitencia pública con el cuadro que describe de las costumbres del siglo III, en el *l. de Lapsis*, p. 182, está uno en la precision de dudar si esta penitencia contribuyó mucho á la santidad de las costumbres. Aun en el día los cristianos orientales son partidarios celosos del ayuno y maceraciones de los tiempos pasados, y no parece que sus costumbres son mas puras que las de los occidentales.

2.º La dificultad y la eficacia de las obras

satisfactorias no es absoluta, sino relativa. Hay hombre que quiere mas ayunar una semana, que hacer una peregrinacion de tres dias; otro sentiria en pasar una noche entera en oracion, primero que en dar á los pobres un duro de limosna. ¿Qué mortificación se puede prescribir á los pecadores, cuya vida es ordinariamente dura, penosa, trabajosa y privada de todos los placeres? Las obras de penitencia no son por sí mismas virtuosas, ni meritorias, si les falta la intencion y el deseo del que las practica; por consiguiente, ninguna es por sí misma capaz de purificar las costumbres, ni tampoco en sí misma es preferible una á la otra.

3.º Se dice que los cristianos nunca fueron mas corrompidos que cuando las penitencias canónicas fueron reemplazadas por las *indulgencias*. Pero el exceso de estas, caso que le haya, solo tiene lugar en el Occidente y después del cisma de la Grecia: por lo mismo no pudieron reemplazar las penitencias canónicas, ni en Occidente donde nunca tuvieron un uso comun, ni en Oriente, donde los papas no ejercían ya su autoridad. La invasion de los bárbaros fué la verdadera causa de la corrupcion de costumbres en nuestros climas. Esos feroces guerreros, siempre armados, no estaban dispuestos á someterse á los cánones penitenciales.

4.º Se añade que las *indulgencias* echaron por tierra toda penitencia: es un falsedad. Las *indulgencias* nunca autorizaron á un pecador para rehusar la penitencia que se le imponía, ni para eximirle de una restitucion ó de una reparacion á que se le obligase por el confesor: nunca hubo casuista tan ignorante ó tan corrompido, que le dispensase de tan sagradas obligaciones por las *indulgencias*. Estas tuvieron siempre por objeto el suplir las penitencias omitidas, mal cumplidas, ó demasiado ligeras, en proporcion á la enormidad de las culpas: la *indulgencia* fué siempre mas bien una conmutacion que una remision absoluta. Aun entre nosotros, el pueblo que tiene mas fe en las *indulgencias*, es tambien mas dócil en cumplir las penitencias que se le imponen. Si en la edad media los confesores dulcificaron el rigor de las penitencias, lo hicieron por conmiseracion. En aquellos desgraciados tiempos les parecia que era bastante penitencia para el pueblo el sufrir con paciencia su esclavitud y su miseria. No habrá quien nos convenza de que para el pueblo era un placer el abandonar sus hogares por ir á batirse con los infieles al otro lado de los mares.

5.º No tienen la culpa los papas de los

fraudes de los frailes, de las bribonadas de los cuestores, ni del mal espíritu que la mendicidad introdujo muchas veces en las prácticas más sagradas de la religión. El medio de reprimir los abusos no es el atacarlos con malas razones y observaciones falsas.

Por lo mismo se equivocaron torpemente Lutero y Calvino, fundándose en el abuso de las indulgencias para levantar el estandarte del cisma contra la Iglesia romana: á falta de este pretexto no les faltarian otros. Se habian prodigado las indulgencias, pero era fácil restringirlas: su origen es loable, y por lo tanto se debia conservarlas. Las indulgencias generales, como la del jubileo, que obligan á recibir los sacramentos, á dar limosnas, á ayunar y á andar las estaciones, son muy útiles: todo el mundo se convenció de esta verdad en el último jubileo, aun en París, centro de la corrupcion de toda Europa, y con la devocion de estos actos públicos se vieron los incredulos enteramente confundidos.

Nada hay mas sabio que el concilio de Trento y sus decisiones respecto á las indulgencias, sess. 25. « Como la potestad, dice, de conceder indulgencias fué concedida por Jesucristo á su Iglesia, y ésta usó de este poder divino desde su origen, el santo Concilio declara, que este uso debe conservarse como provechoso al pueblo cristiano, y confirmado por los concilios anteriores, y fulmina anatema contra los que pretenden que las indulgencias son inútiles, ó que la Iglesia no tiene potestad de concederlas. Quiere sin embargo que en esta materia se observe la debida moderacion, conforme al uso loable establecido en la Iglesia en todos tiempos, no sea que una gran facilidad en concederlas debilita la disciplina de la Iglesia. En cuanto á los abusos que se han introducido y dieron ocasion á los herejes para declamar contra las indulgencias, el santo Concilio, deseando corregirlos, manda por el presente decreto que se separe por el pronto de esta materia toda especie de vil interes y sórdida ganancia: encargando estrechamente á los obispos que noten todos los abusos en sus respectivas diócesis, y den parte de ellos al concilio provincial y después al soberano pontífice, etc. »

Se llama indulgencia de cuarenta dias la remision de una pena que equivale á la penitencia de cuarenta dias, dispuesta por los canones antiguos; é indulgencia plenaria la remision de todas las penas que estos mismos canones prescribian por toda especie de pecados; mas no por eso exime de toda penitencia absolutamente.

Infallibilidad. V. INDEFECTIBILIDAD.

Infallibilistas. Se ha dado algunas veces este nombre á aquellos que sostienen que el papa es infalible, es decir, que cuando dirige á toda la Iglesia un juicio dogmático, una decision sobre un punto de doctrina, no puede suceder que esta decision sea falsa ó esté sujeta á error. Este es el comun sentir de los teólogos ultramontanos (1): Bellarmino, Baronio y otros le han sostenido con todas sus fuerzas; D. Matco Petit-Ditier, benedictino, publicó un tratado sobre este asunto en 1724. * [Bellarmino, que hace consistir la infalibilidad en que el romano pontífice de ninguna manera puede definir cosa alguna herética en lo que manda creer á toda la Iglesia, dice que esta es la opinion de casi todos los católicos: *Hæc est communissima opinio ferè omnium catholicorum. De sum. pontif., l. 4, c. 2, v. 8.*] Mas este sentir no está recibido en Francia * [dice Bergier, que olvida demasiado, que antes de la declaracion de 1682 estaban poco acreditadas en el reino las máximas que establece. Hé aqui la prueba: « La opinion que atribuye la infalibilidad al romano pontífice es la única que se enseña en España, en Italia y en todas las demás provincias de la cristiandad; de manera que lo que se llama el sentir de los doctores de París debe enumerarse entre las opiniones que no son toleradas.... Todas las universidades, excepto, sin embargo, la antigua Sorbona, están acordes en reconocer en los pontífices romanos la autoridad de decidir las cuestiones de fe por un juicio infalible. Aun mas: nosotros vemos aun en el día enseñar en la misma Sorbona esta doctrina de la infalibilidad del soberano pontífice; porque el 12 de diciembre de 1660 se sostuvo públicamente en Sorbona esta tesis, á saber: que Jesucristo constituyó al romano pontífice juez de las controversias que nazcan en la Iglesia, y prometió que no erraria jamás en las delimitaciones de fe: *Romanus pontifex controversiarum ecclesiasticarum est constitutus iudex à Christo, qui ejus definitionibus indeficientem fidem promisit.* Esta tesis fué sostenida el 7 de diciembre en el colegio de Navarra.... La mayor parte de los doctores así en teología como en derecho se adhieren á esta opinion comun, cuyos fundamentos son muy difíciles de echar por tierra, y desprecia la opinion de la antigua Sorbona. » *Petri de Marca, manuscr., l. 2, n. 31 y 34 circa finem.*] La asamblea del clero

(1) Se riega al lector dispense esta palabra en cambio de hallar una escogida doctrina en los paratitulos de este artículo.

en 1682 estableció por máxima, que « en las cuestiones de fe tiene el soberano pontífice la principal parte, y sus decretos conciernen á todas las Iglesias, pero que su juicio no es irrevocable, hasta que sea confirmado por el consentimiento de la Iglesia. »

* Mas nosotros debemos hacer notar que desde 1682 la declaracion no ha podido reunir los sufragios de todos los católicos de Francia.

El nuevo Testamento encierra tres especies de promesas en orden á la enseñanza de la fe: unas hechas á Pedro, otras hechas al colegio de los apóstoles, y otras que miran á la unidad y á la perpetuidad de la Iglesia. El cardenal Litta, *Lettres sur les quatre articles dits du clergé de France*, las explica así. *Lettres 19 y 20.*

« Jesucristo dijo á Pedro solo en presencia de los apóstoles: « Simon, Simon, hé aqui que Satanás ha pedido el cribaros, » es decir, el cribar á Pedro y á los apóstoles, *ut cribaret vos*: es un peligro comun á todo el colegio de los apóstoles. ¿ Y cuál será el socorro que Jesucristo les tiene preparado? Vedlo aqui: « Mas yo he rogado por ti: *Ego rogavi pro te*, á fin de que tu fe no falte nunca; y después de tu conversion debes tú confirmar á tus hermanos: *confirma fratres tuos.* » Esta promesa corresponde á la enseñanza de la fe. Otra promesa que tiene el mismo objeto, como es evidente y como se probará mas adelante, se contiene en estas palabras: « Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella. » En fin, otra promesa sobre el mismo asunto se incluye en el deber que impuso á Pedro al decirle: « Apacienta mis corderos, apacienta mis ovejas: *Pasce agnos meos, pasce oves meas.* » Hé aqui las promesas hechas á solo Pedro.

« Hay otras hechas á todo el colegio de los apóstoles, comprendiendo en él á Pedro, que era su jefe y pastor: « Id, predicad el Evangelio á todo el universo, enseñad á todas las naciones á guardar mis mandamientos. Yo os enviaré el Espíritu Santo, que os enseñará toda verdad. Hé aqui que yo estaré con vosotros hasta la consumacion de los siglos. » En estas promesas hechas al colegio de los apóstoles, si se ha de comprender todo el conjunto del plan, es menester no perder de vista dos observaciones: la primera es, que no solamente son comunes á Pedro, que estaba en el colegio, sino que son hechas á este colegio en cuanto está unido á Pedro, ya nombrado su jefe y su pastor; la segunda es, que estas promesas no deben destruir las

otras hechas á Pedro solo, antes bien deben estar conformes con ellas.

« En fin, hay promesas que miran á la unidad y á la perpetuidad de la Iglesia. « Sobre esta piedra edificaré yo mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella: » lo que puede entenderse, que no prevalecerán contra la piedra sobre que está fundada la Iglesia, ó contra la Iglesia; y esto viene á ser lo mismo, como se demostrará mas tarde. « Hé aqui, que yo estoy con vosotros hasta la consumacion de los siglos. Las ovejas escuchan la voz del pastor y le siguen, porque conocen su voz. Mis ovejas escucharán mi voz, y no habrá mas que un redil y un solo pastor. » Se debe referir al mismo objeto la oracion de Jesucristo despues de la última cena, no solamente para sus apóstoles, sino tambien para todos aquellos que debian creer en el Evangelio.... « á fin de que todos sean una sola cosa, como tú, Padre mio, en mí, y yo en ti; que ellos sean tambien una sola cosa en nosotros. Que sean una cosa sola como nosotros: *Ut omnes sint, sicut tu, Pater, in me, et ego in te, ut et ipsi in nobis unum sint.... Ut sint unum, sicut et nos unum sumus.* » Mas el principal objeto de esta union es la unidad de la fe: *Unus Dominus, una fides, unum baptismum.*

« Reunamos todas estas promesas, y deduzcamos de ellas el plan sobre el cual está establecida la enseñanza de la fe. Tengamos presente que este plan debe abrazar todas las promesas y estar en armonia con el cumplimiento de todas y de cada una de ellas. Mas yo hallo formado todo este plan por las palabras de Jesucristo.

« Se suscitan cuestiones sobre la fe; yo busco una autoridad docente para ilustrarme. Hé aqui que oigo la voz de Pedro, que pronuncia su juicio. Ahora pregunto: ¿ Puedo yo temer algun error en este juicio? Para formar una duda semejante, seria preciso olvidar que Satanás pidió en vano el cribar á los apóstoles; porque Jesucristo rogó por Pedro, á fin de que su fe no faltase. Yo no puedo temer tampoco que Jesucristo se hubiese equivocado, cuando eligió á Pedro para confirmar á sus hermanos, cuando le escogió como la piedra sobre la cual edificó su Iglesia; prometió que las puertas del infierno no prevalecerian contra ella, lo que afirmó igualmente asi la piedra como el edificio. pues si la piedra venia á faltar, el edificio no podia quedar tampoco sólido: en fin, Jesucristo no se engañó eligiéndole pastor de los corderos y de las ovejas. Si el pastor se extraviaba, ¿ se irá á preguntar